

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

2443

GONZALO MERLO PÉREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2061, de 15 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01056 de 14 de mayo del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

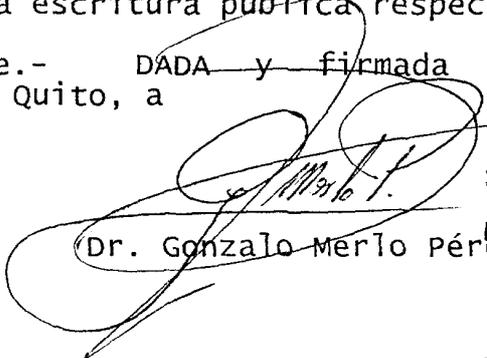
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

16 MAYO 2001

FAP/MChv

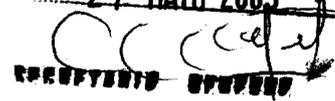


Dr. Gonzalo Merlo Pérez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías

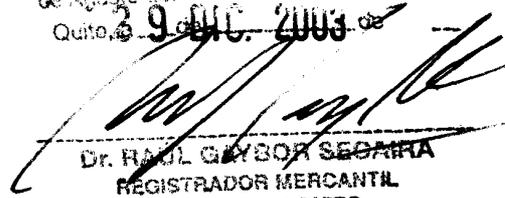
Quito, a 27 MAYO 2003



RECEPTADO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3850 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 130 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial el 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 9 de Julio de 2003



Dr. RAÚL GIVSON SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

